

NOTIFICACION DE DISCIPLINA DEPORTIVA LIGAS NORTE ASTURIAS Y CANTABRIA

EXPEDIENTE Nº 26/ 2023
RESOLUCIÓN

Competición: CAMPEONATO DE LIGA NORTE AON SUB 16
Encuentro: GIJÓN R.C. – PASEK BELENOS R.C.
Fecha: 28/01/2023

En Gijón, a dos de febrero de dos mil veintitrés el Juez Único de Disciplina Deportiva de la Federación de Rugby del Principado de Asturias, en el ámbito de las competencias conferidas por los Estatutos de la Federación, artículo 7.h), ha tomado la siguiente decisión:

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, se recibe acta del partido disputado el pasado veintiocho de enero de dos mil veintitrés, entre los equipos Gijón R.C. y Pasek Belenos R.C., en el que se recoge en relación con el entrenador del equipo local, Don Pablo Arévalo Martínez (Lic. Nº 0309239), lo siguiente: *"En el medio tiempo advierto al delegado de campo sobre la actitud del entrenador del Gijón Rugby Club, dado que está continuamente dentro del terreno de juego. Después de que el delegado de campo hablase con él su actitud se reitera durante el segundo tiempo"*.

ANTECEDENTES DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.1 del Reglamento de Partidos y Competiciones, será objeto de Falta Leve 1, apartado a), no ocupar el sitio asignado durante el encuentro.

Es por lo que se:

DECIDE

PRIMERO.- Sancionar al entrenador del Gijón R.C., Don Pablo Arévalo Martínez, con Licencia nº 0309239, con UN PARTIDO (1) de suspensión.

SEGUNDO.- Registrar la presente Resolución y notificar a los interesados, haciéndoles saber que frente a la misma y de conformidad con el artículo 61 de los Estatutos de la Federación de Rugby del Principado de Asturias y el artículo 20.1 del Decreto 23/2002 de 21 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura por el que se aprueba el Reglamento del Comité Asturiano de Disciplina Deportiva, se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación de Rugby del Principado de Asturias en un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Fdo. – EL JUEZ ÚNICO DE DISCIPLINA DEPORTIVA FRPA

www.rugbyasturias.org | secretaria@rugbyasturias.org | Teléfono: 620730647
www.rugbycantabria.com | secretaria@rugbycantabria.com | Teléfono: 942058589



NOTIFICACION DE DISCIPLINA DEPORTIVA LIGAS NORTE ASTURIAS Y CANTABRIA

**www.rugbyasturias.org | secretaria@rugbyasturias.org | Teléfono: 620730647
www.rugbycantabria.com | secretaria@rugbycantabria.com | Teléfono: 942058589**